

RESOLUCIÓN Nº 17/2014

Y Visto: El pedido de vecinos de la zona afectada.-

Y Considerando: Que allí se encuentra ubicada una escuela de nivel inicial.-

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas***

Resuelve:

Artículo 1º) Instálese un reductor de velocidad, preferentemente un lomo de burro en calle Cura Brochero Altura 300-400, con el fin de evitar la circulación de vehículos a altas velocidades, dado que es una zona de tráfico continuo y se encuentra ubicada una escuela de nivel inicial.-

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.-